GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3655002

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

L FEB 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8034

SANTIAGO, 25 de Enero de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 109.245 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de laño en la condición de TITULAR a Kate Rae LITZENBERG de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde 27/01/2013 hasta el 27/01/2014, con su empleador ECLASS LTDA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Minister Mondel Interior y Seguridad Pública

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/cepf [323] 25/01/2013 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo